



# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40

28029 – MADRID

☎ 915 886 805 / 816

Departamento de Deportes

Expediente 300/2023/00712

## ESTUDIO ECONÓMICO RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

En relación con la contratación administrativa para el **suministro de productos de limpieza y aseo para los centros deportivos municipales del Distrito de Fuencarral – El pardo durante 2024 y 2025**, se informa que el presente estudio económico se atiene a lo establecido en:

- a) El artículo 100 y 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, referente a la obligación de que el precio de los contratos sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado.
- b) El apartado 2.2.1 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada mediante Decreto de 15 de diciembre del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que señala que el estudio económico que se realice para la determinación del presupuesto de licitación del contrato, deberá recoger de forma detallada, pormenorizada y motivada los cálculos de costes sobre la base de las características, prestaciones y costes de mercado de la actuación que se pretenda contratar, instando, con carácter general, a que dicho cálculo se realice a partir de la definición de costes unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten.
- c) El apartado 5.1.1 d) y 5.1.1e) de la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal, aprobada mediante Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y su modificación según Decreto de 20 de mayo de 2016.

En cuanto al importe del presente contrato de suministro, se hace necesario señalar lo siguiente: Según establece la disposición trigésimo-tercera de la LCSP, este presupuesto es máximo toda vez que el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas se defina con exactitud al estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, ya que no es posible anticiparse al variar el consumo de los productos de limpieza y aseo, debidos a factores como volumen de afluencia de público, celebración de eventos, intensidad de utilización de las instalaciones por los diferentes tipos de usuarios, su edad, condición física, etc...

A estos efectos, el presupuesto máximo total de la citada contratación administrativa ascenderá a 34.932,76 euros, IVA incluido, en base a la estimación anual de consumos por Centros Deportivos que se detalla en el Anexo al Estudio Económico que se adjunta. El presupuesto se ha determinado por precios unitarios, (art. 102.4 de la LCSP) referidos a las distintas unidades a suministrar en base a la estimación anual de consumos por Centros Deportivos Municipales que se detalla en el **ANEXO** al presente pliego y asciende a la cantidad de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (28.870,05 €) al que corresponde por IVA (tipo 21%) la cuantía de SEIS MIL SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UNO



# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40

28029 – MADRID

☎ 915 886 805 / 816

Departamento de Deportes

CÉNTIMOS (6.062,71 €), ascendiendo el **presupuesto base de licitación** a TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (34.932,76 €) IVA incluido, El presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se desglosa en los siguientes conceptos:

- **Costes directos: 24.260,55 euros.**

- **Costes indirectos: 4.609,50 euros. (Se ha tenido en cuenta el beneficio industrial (6%), y los gastos generales (13%).** No se establecen costes salariales, ya que el presupuesto está formulado por unidades del suministro.

La imputación presupuestaria tendrá lugar con cargo al Programa 342.01, Económica 221.10, "Instalaciones *Deportivas. Otros suministros*", de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades:

IMPUTACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE ANUAL (IVA EXC.)	IMPORTE DEL IVA (21%)	IMPORTE ANUAL (IVA INC.)
ANUALIDAD 2024	9.623,35 €	2.020,90 €	11.644,25 €
ANUALIDAD 2025	19.246,70 €	4.041,81 €	23.288,51 €
<b>Totales</b>	<b>28.870,05 €</b>	<b>6.062,71 €</b>	<b>34.932,76 €</b>

Quedará condicionado a la aprobación definitiva del Presupuesto de Gastos de las anualidades correspondientes al ejercicio 2025.

Al haberse contemplado la posibilidad de prórroga del contrato por un año más de duración, en consecuencia, el **valor estimado ascendería a 57.740,10 euros**, IVA excluido.

Asimismo, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 103.1 del LCSP, el contrato queda excluido de la revisión de precios.

En lo referente a la facturación correspondiente se presentarán facturas mensuales que recoja todos los suministros realizados, junto con los albaranes de entrega. No se prevé reajuste de anualidades, toda vez que los suministros y facturación correspondiente a los consumos del mes de diciembre de 2024 deberá realizarse a partir del día 18 de diciembre, ya que los Centros Deportivos solicitarán los productos necesarios antes del inicio de las fiestas navideñas, sin que ello suponga contravención alguna de lo dispuesto en **las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid** en vigor, no procediendo reajuste de anualidades alguno.

Por todo lo anteriormente informado, desde el Departamento de Deportes de este Distrito se considera que los precios establecidos en la presente contratación administrativa se ajustan al precio general de mercado.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Fdo. Francisco Aparicio Asenjo.